Acuerdo de ciudad, Siguiendose Inadjunto
dello Dor, que les Obtuvieron se Responda dela Comun
unicacion della,

Visto otro Memorial de Defensores de Pinos Puente
mediante dueña della, Se Acuerda que por ellos se Ynsi
tamento se Provea como Combiniente sea,
fin de que dellos Caudales de Propios se Subvenga,
y ponga Corriente la Arequia que Ban a Regar
ses Executores en Cumplimiento de Dispuesto Con
los Aguas del Pinar, Alcudia, que alaudien
cia y Buena, Regase, por los Señores, Dr. Alonso y
Ramon Canovas, y Dr. Ramon Carlos Alcaldes ordi
narios Actuales y Diputados que entienden
por Comisione y Especiales, de esta Villa al Publico
y Efectos de Propios la Arequia, que Contiene en
el Citado Memorial pretendido que se haga o Sea
Vereda, mas Agria derecha, ancha, de, o empade
de Piedra seca por otro Sitio y Paraje que Ofrezcan
Dos Ramos, que Ayuntam, para Deliberanilo,
Combenerse,

Asi lo acordaron y firmaron, Dhos Señores, con el
Procurador Sindico Comun Ynstes
Dr. Antonio Dr. Juan Antonio Dr. Manuel Cano
Canovas Canovas
Dr. Andres Garcia Dr. Ynes Canovas Ynes Carlos
Canovas Ramos